Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 442/13.-

Pedro Juan Caballero, 02 de diciembre de 2013.-

Señora Presidenta:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación Directa N° 25/13: ***"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS"*, PAC/ID N° 264.461**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:- -

a) ***Memorando C.S. N° 081 de fecha 02/12/2013:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento.- -

b) ***Informe CE N° 030 de fecha 02/12/2013:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- -

c) ***Expediente UOC N° 25,*** del proceso de contratación de referencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 02 de diciembre de 2013, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero.- -

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*- -

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Dra. María Francisca Prette de Villanueva
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 061/13

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS" PAC N° 264.461

FECHA : 02 de diciembre de 2013.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
2 [illegible] 2013
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 081/13

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por el oferente.**
FECHA	:	**02/12/2013**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente del llamado a la Contratación Directa PAC N° 264.461: ***"SERVICIOS CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS",*** según el Informe Comité de Evaluación N° 030/13; y no se ha encontrado ninguna irregularidad con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 060/13

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS" PAC N° 264.461

FECHA : 02 de diciembre de 2013.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento
02/12/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 030/2013

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC : 264.461
b) Nombre del Llamado : **SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 048/2013 de fecha 02 de diciembre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: -

OFERENTES	RUC N°	OFERTA Gs.
PEPE'S RESTAURANT de Helena de Cordoue de Vormann	2338194-9	7.511.140

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE
	PEPE'S RESTAURANT
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple
Planilla de Precios debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante.	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. -

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES.

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, numeral 21. -

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,..... *salvo* que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,.... , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".- - - - - - - - - - - - -

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Amambay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 030/2013

En tal sentido, la Res. N° 100/06 del Ministerio de Hacienda "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados en los procesos de contratación directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c", art. 34 de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de llamado a contratación de bienes y servicios autorizado por la UCNT", que establece: "el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes".- -

Asimismo, la Resolución DCNP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", dispone en su artículo 1°: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes (tres), la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".- - - - - -

En el Acta de Apertura de Sobres N° 048/2013 de fecha 02 de diciembre del año 2013, consta que fueron invitadas a participar las siguientes empresas: MARAVILLAS DEL TRIGO, LO DE PEPE - RESTAURANT, HOTEL CASINO AMAMBAY S.A. y HOTEL MILGO, siendo que se ha presentado una sola oferta, la de la empresa PEPE'S RESTAURANT-BUFFET, optándose en analizar dicha oferta teniendo en cuenta el **Decreto N° 10.480 que reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación y la Resolución MH N° 66/13 Por la cual se establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios**, en donde se establece como fecha tope para comunicación de Adjudicaciones el 02 de diciembre, remitiendo en esta misma fecha la UOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por la empresa PEPE'S RESTAURANT-BUFFET .- -

6) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los productos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay.- -

La oferta presentada por la empresa PEPE'S RESTAURANT-BUFFET cumple con todas las especificaciones técnicas y las documentaciones exigidas en del Pliego de Bases y Condiciones y presenta además precios acordes a los referenciales de plaza, motivo por el cual se recomienda adjudicar bajo responsabilidad de la máxima autoridad institucional, a dicha empresa el presente llamado.- -

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:- -

a) a) **ADJUDICAR**, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad***, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS", PAC N° 264.461**, en la modalidad de Contrato Abierto, por un plazo de 12 meses a la empresa: **PEPE'S RESTAURANT-BUFFET de Helena de Cordoue Lunardelli**, por **un monto mínimo de Gs. 20.500.000 (Guaraníes veinte millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 41.000.000 (Guaraníes cuarenta y un millones)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.- -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones, designados por Resolución N° 023 de fecha 22 de marzo del 2013

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Circunscripción Judicial

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 030/2013

del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. ---

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 02 de diciembre de 2.013.-

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Poder Judicial - Comité de Evaluación - Circunscripción Judicial de Amambay

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Modalidad: **Contratación Directa**
Expediente: Expediente UOC Nº 25
Llamado: "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS" **P.A.C.** ID 264.461

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATANTE (DDLC) **Fecha:** 02-dic-13

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los sigueintes criterios.
b). Capacidad Financiera.

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2011 Y 2012

PEPES RESTAURANT

b.1) Ratio de liquidéz

	2011	2012
Activo Cte.	77.885.666	111.694.470
Pasivo Cte.	11.140.029	11.810.011
	6,99	9,46
	Promedio	**11,72**

b. 2) Indice de endeudamiento

	2011	2012
Pasivo Total	11.140.029	11.810.011
Activo Total	370.375.967	462.220.609
	0,03	0,03
	Promedio	**0,04**

b.3) Indice de rentabilidad/Patrimonio

	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	71.688.937	81.509.496
Patrimonio Neto	359.235.938	450.410.598
	0,20	0,18
	Promedio	**0,29**

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ PRESUPUESTO

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas oferente PEPES RESTAURANT., se encuentra dentro del promedio de calificación requerida. Conste.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 2644461"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS"

		PEPE´S RESTAURANT		
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	Cant.	Presentacion	Precio Unitario
	Gaseosas y Agua Mineral			
1	Gaseosa de 350 ml.	1	Evento	7.700
2	Gaseosa de 1,5 litros	1	Evento	18.700
3	Gaseosa de 2,5 litros	1	Evento	22.990
4	Jugo natural por litro (naranja, durazno, piña)	1	Evento	26.620
5	Agua mineral con Gas de 500 ml.	1	Evento	7.700
6	Agua mineral con Gas de 2 Litros	1	Evento	17.600
7	Agua mineral sin Gas de 500 ml.	1	Evento	7.700
8	Agua mineral sin Gas de 2 litros	1	Evento	14.300
	Hielo			
9	Hielo en barra de 20 litros	1	Evento	22.000
	Minutas Varias y Comidas			
10	Hamburguesa simple	1	Evento	13.200
11	Hamburguesa completa	1	Evento	22.000
12	Empanada de carne	1	Evento	4.400
13	Empanada de pollo	1	Evento	4.400
14	Empanada de jamón y queso	1	Evento	4.400
15	Croqueta de carne	1	Evento	4.400
16	Croqueta de jamón	1	Evento	4.400
17	Sopa paraguaya (porción)	1	Evento	4.400
18	Chipa guazú (porción)	1	Evento	4.400
19	Bauru con catupiry	1	Evento	4.400
20	Empanada chilena	1	Evento	5.500
21	Tarta de queso (porción)	1	Evento	5.500
22	Tarta de pollo (porción)	1	Evento	5.500
23	Milanesa de carne o pollo (porción)	1	Evento	35.200
24	Milanesa de pescado (surubí porción)	1	Evento	65.000
25	Milanesa a lo caballero de carne o pollo (porción)	1	Evento	55.000
26	Bife a caballo (papa, cebolla y dos huevos, porción)	1	Evento	55.000

Lic. Analia Soledad Fernández G.

Dra María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

27	Bife a la plancha de carne o pollo (porción)	1	Evento	35.000
28	Puré de papas (porción)	1	Evento	20.000
29	Papas fritas (porción)	1	Evento	22.000
30	Pollo frito (porción)	1	Evento	32.000
31	Strogonoff de lomito o pollo (porción)	1	Evento	48.000
32	Omelet de arveja (porción)	1	Evento	32.000
33	Omelet de cebolla (porción)	1	Evento	32.000
34	Omelet de jamón y queso (porción)	1	Evento	32.000
35	Tortilla española (porción)	1	Evento	28.000
36	Arroz blanco (porción)	1	Evento	11.000
37	Ravioli variado (porción)	1	Evento	22.000
38	Lasaña variada (porción)	1	Evento	24.200
39	Fideo variado (porción)	1	Evento	22.000
40	Ñoqui variado (porción)	1	Evento	24.000
41	Ensalada mixta (porción)	1	Evento	17.600
42	Ensalada mixta (lechuga, tomate, cebolla, porción)	1	Evento	19.800
43	Ensalada rusa (porción)	1	Evento	22.000
44	Ensalada alemana (porción)	1	Evento	22.000
45	Asado a la olla (porción c/mandioca)	1	Evento	26.000
46	**Almuerzo variado:** mínimo 15 opciones (adjuntar menú). Las opciones de menú deberán presentar un precio único para todas las opciones. El precio deberá incluir los cubiertos necesarios, panes y/o mandioca, peso: 600 gramos como mínimo. Se podrán seleccionar hasta dos opciones por día. Los pedidos realizados deberán entregarse a las 13:15 horas.	1	Evento	37.400
47	**Cena variada:** mínimo 15 opciones (adjuntar menú). Las opciones de menú deberán presentar un precio único para todas las opciones. El precio deberá incluir los cubiertos necesarios, peso: 600 gramos como mínimo.	1	Evento	74.800
	Bocaditos Salados Surtidos			
48	100 (cien) Unidades variados	1	Evento	200.200
	Bocaditos Dulces			
49	Tortas con dulce de leche (x kilo)	1	Evento	57.200
50	Tortas con frutas de Durazno, Frutilla, etc. (x kilo)	1	Evento	71.500
51	Helados por Kilo	1	Evento	66.000
52	Chipa almidón por Kilo	1	Evento	41.800
	Servicios de Cafetería	1	Evento	
53	Cocido (por Termo de 1 litro)	1	Evento	30.800
54	Leche (por Termo de 1 litro)	1	Evento	13.200
55	Cocido con leche (por Termo de 1 litro)	1	Evento	35.200

Lic. Analía Soledad Fernández

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

56	Café (por Termo de 1 litro)	1	Evento	30.800
57	Café con leche (por Termo de 1 litro)	1	Evento	35.200
	Postres			
58	Durazno en almíbar (porción)	1	Evento	16.500
59	Dulce de batata con queso (porción)	1	Evento	16.500
60	Dulce de guayaba con queso (porción)	1	Evento	16.500
61	Dulce de leche (porción)	1	Evento	16.500
62	Ensalada de fruta (porción)	1	Evento	16.500
63	Budín de flan (porción)	1	Evento	16.500
64	Arroz con leche (porción)	1	Evento	16.500
	Servicio de Brindis			
65	Cuchillo	1	Evento	1.980
66	Tenedor	1	Evento	1.980
67	Tenedor para postre	1	Evento	1.980
68	Cuchillo para postre	1	Evento	1.980
69	Cuchara para postre	1	Evento	1.980
70	Cuchara Café	1	Evento	1.980
71	Cuchara para sopa	1	Evento	1.980
72	Vaso multiuso	1	Evento	1.980
73	Vaso plástico de 200cc	1	Evento	550
74	Vaso plástico para café	1	Evento	550
75	Taza de té	1	Evento	5.500
76	Tasitas de café	1	Evento	5.500
77	Jarra de vidrio	1	Evento	13.200
78	Azucarero de inox	1	Evento	8.800
79	Bandeja ovalada de acero inox grande	1	Evento	8.800
80	Bandeja ovalada de acero inox mediana	1	Evento	8.800
81	Bandeja rectangular de acero inox para presentación	1	Evento	8.800
82	Bandeja para mozo con antideslizante	1	Evento	11.000
83	Calentador para servir (Shaffing)	1	Evento	132.000
84	Calentador redondo de acero inox para alimentos	1	Evento	132.000
85	Cuchara tenedor para servir	1	Evento	5.500
86	Pala para torta	1	Evento	5.500
87	Toldo 6x4 rectangular para 40 personas	1	Evento	770.000
88	Toldo 6x6 rectangular para 50 personas	1	Evento	880.000
89	Conservadora	1	Evento	88.000
90	Mozo	1	Evento	385.000
91	Sillas plásticas (con o sin respaldero)	1	Evento	5.500
92	Silla tapizada de metal	1	Evento	13.200
93	Forro para silla	1	Evento	3.850
94	Mesa redonda para 6 personas	1	Evento	11.000

Lic. Ana Ma. Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

95	Mesa redonda para 8 personas	1	Evento	16.500
96	Mesa de apoyo con mantel	1	Evento	16.500
97	Tablón	1	Evento	27.500
98	Mantel redondo de 6 personas	1	Evento	11.000
99	Mantel redondo de 8 personas	1	Evento	16.500
100	Mantel largo cubre rectángulo para tablón	1	Evento	22.000
101	Cubre mantel cuadrado para 6 y 9 personas	1	Evento	13.200
102	Mantel especial para torta	1	Evento	22.000
103	Cubre para mesa de torta	1	Evento	22.000
104	Faldón – pollerón	1	Evento	11.000
105	Servilletas de tela	1	Evento	3.300
106	Servilletas de papel (paquete de 50 unidades)	1	Evento	8.800
107	Plato principal liso (mesa)	1	Evento	1.980
108	Plato pan liso	1	Evento	1.980
109	Plato postre liso	1	Evento	1.980
	Servicio de Decoración			
110	Arreglo floral bajo para mesa principal	1	Evento	544.400
111	Corona de flores	1	Evento	935.000
112	Arreglo floral para atril	1	Evento	605.000
113	Arreglo floral para decoración de ambiente	1	Evento	968.000
Total				**7.511.140**

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración